



Asocañamo trabajará para la implementación efectiva de la nueva Ley del cáñamo en Colombia

- La Asociación seguirá trabajando de la mano de los promotores de la Ley y los empresarios del sector para lograr una estabilización y homogeneidad de la semilla en el trópico.
- Se debe tener cuidado con la desinformación, pues ya existía un marco regulatorio para el cáñamo industrial en Colombia.
- Para el gremio hubiera sido un gran logro que todo el cáñamo con uso industrial, tanto el tallo, como la semilla y la planta completa fuera regulada por el Ministerio de Agricultura.

Bogotá, 17 de diciembre de 2021.- Tras la aprobación de la Ley del Cáñamo en Colombia por parte de la Cámara de Representantes, la Asociación Colombiana de Cultivadores y Transformadores de Cáñamo, Asocañamo, dijo que a partir de la fecha apoyará la implementación acertada y efectiva del nuevo acto legislativo.

Aunque el margen establecido para el cultivo de cáñamo industrial en el país es bajo, seguiremos trabajando de la mano de los promotores de la Ley y los empresarios del sector para lograr una estabilización y homogeneidad en el trópico, nuestro equipo continúa buscando la mejor forma de lograr ese rango y desde ya es el objetivo a corto plazo de la asociación.

De acuerdo con la directora general de Asocañamo, Natalia Núñez, “se debe tener cuidado con la desinformación, pues ya existía un marco regulatorio para el cáñamo industrial en Colombia”.

Hace referencia al Decreto 811 de 2021 firmado por Presidencia de la República, donde se definió todo el marco regulatorio para el cultivo de la variedad vegetal en nuestro país.

También precisó la directiva gremial que la nueva Ley aprobada crea un nuevo marco legal para el cáñamo que está por debajo del 0.3% de Tetrahidrocannabinol (THC) “si va a cultivar usos industriales y hortícolas y el cáñamo es superior al 0.3% ya es responsabilidad de Ministerio de Justicia”, dijo Núñez.

“Para nosotros hubiera sido un gran logro que todo el cáñamo con uso industrial, tanto el tallo, como la semilla y la planta completa se mandará para Ministerio de Agricultura, pero bueno, se logró que no nos cambiará la definición de cáñamo” concluyó Natalia Núñez, directora general de Asocañamo.